

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 8T, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de marzo de 2014, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministro de energía, que podrá aplicar a contar del 01 de Noviembre de 2016 la Distribuidora que suscribe.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Unidad Cargo fijo	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.	ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Unidad Cargo fijo	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.												
A	Apoyo en postes			834.016	\$/apoyo-año		No tiene																						
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo	\$/empalme-mes	502.371	\$/mt/mes		L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo	\$/empalme instalado	966.731	\$/empalme instalado/m													
				Hasta 6 kVA		715.602							Hasta 6 kVA					69.933.778	1 391.956										
				Mayor de 6 kVA		715.602							Mayor de 6 kVA					69.933.778	1 391.956										
		Mayor de 6 kVA	2 533.200	Mayor de 6 kVA		243 617.156							2 940.067																
		Mayor de 20 kVA	2 779.947	Mayor de 20 kVA		266 855.913							3 804.656																
		Mayor de 10 kVA	24 778.281	Mayor de 100		658 644.768							27 510.120																
C	Arriendo de medidor	C.1	Medidor electromecánico	De hasta 10	\$/medidor-mes	480.073	No tiene		M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial	M.1	Suministros individuales.	319.793	\$/envío	No tiene	(*)													
				Mayor de 10 A y		480.073							1 326.309				10 864.667												
		C.2	Medidor electromecánico Trifásico en B.T. aéreo	De hasta 10 A		2 995.787							N.1				Suministros individuales.	1 472.029	\$/inspección	10 914.825	N	Inspección de suministros	N.1	Suministros individuales.	1 472.029	\$/inspección	10 914.825	\$/inspección/HH	
				Mayor de 10 A y		2 995.787												1 472.029											10 914.825
		C.3	Medidor electromecánico Trifásico en B.T. con indicación de capacidad	De hasta 10 A		4 751.377							N.2				Suministros individuales.	1 472.029	\$/inspección	10 914.825	O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	\$/instalación o \$/retiro	No tiene		
				Mayor de 10 A y		4 751.377												Modalidad 2							11 812.490				
D	Atención de emergencia de alumbrado público	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo	\$/atención	18 519.849	15 370.197	\$/atención/HH		O.1	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	\$/instalación o \$/retiro	No tiene															
				Hasta 6 kVA		18 519.849						Modalidad 2				10 997.370													
				Mayor de 6 kVA		18 519.849						Modalidad 3				9 931.172													
				Mayor de 6 kVA		46 696.409						Modalidad 1				27 766.844													
				Mayor de 20 kVA		53 053.768						Modalidad 2				24 551.425													
				Mayor de 10 kVA		75 578.401						Modalidad 3				21 891.929													
E	Aumento de capacidad de empalme	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA	\$/empalme	46 696.409	No tiene		O.2	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	\$/instalación o \$/retiro	No tiene																
				Mayor de 20 kVA		53 053.768					Modalidad 2				24 551.425														
				Mayor de 6 kVA y		75 578.401					Modalidad 3				21 891.929														
		E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y		75 578.401					O.3				Medidor electromecánico trifásico con indicación de capacidad	Modalidad 1	\$/instalación o \$/retiro	No tiene											
				Mayor de 10 kVA		75 578.401										Modalidad 2				25 079.049									
				Mayor de 10 kVA		75 578.401										Modalidad 3				22 960.002									
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Medidor electromecánico	De hasta 10 A	\$/reemplazo	14 595.328	20 683.645	\$/reemplazo	P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	2 069.691	\$/instalación	19 608.549	\$/instalación/HH													
				Mayor de 10 A y		14 595.328							2 271.968				19 376.738												
		F.2	Medidor electromecánico Trifásico en B.T. aéreo	De hasta 10 A		30 317.614							P.2				Cambio de un artefacto de A/P	2 271.968	\$/cambio	19 376.738	Q	Mantenimiento de Alumbrado Público que se encuentre adosado en postes de la	R.1	Medidor electromecánico	14 795.972	\$/cambio	20 004.772	\$/cambio/HH	
				Mayor de 10 A y		30 317.614												249 230.658							249 230.658				
		F.3	Medidor electromecánico Trifásico en B.T. con indicación de capacidad	De hasta 10 A		39 035.142							R.2				Medidor electromecánico trifásico	32 903.886	\$/medidor	41 498.645	R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.2	Medidor electromecánico trifásico	41 668.499	\$/medidor	41 498.645	\$/medidor	(*)
				Mayor de 10 A y		39 035.142												45 548.701							45 548.701				
F.4	Medidor electrónico	De hasta 10 A	14 607.676	R.3	Medidor electromecánico trifásico	14 798.457	\$/medidor	28 875.898	R.4	Medidor electrónico monofásico	33 026.185	\$/medidor	47 697.276	\$/medidor	47 697.276														
		Mayor de 10 A y	14 607.676			30 060.339					30 060.339																		
F.5	Medidor electrónico Trifásico en B.T. aéreo	De hasta 10 A	31 446.523	R.6	Medidor electrónico trifásico con indicación de capacidad	33 026.185	\$/reemplazo	452 041.420	R.7	Medidor electrónico trifásico con	30 060.339	\$/reemplazo	452 041.420	\$/reemplazo	47 697.276														
		Mayor de 10 A y	31 446.523			30 060.339					30 060.339																		
F.6	Medidor electrónico Trifásico en B.T. con indicación de capacidad	De hasta 10 A	39 824.457	R.8	Medidor electrónico trifásico con	30 060.339	\$/reemplazo	452 041.420	S	Pago de la cuenta fuera de plazo	T.1	Monofásico B.T. aéreo	10 784.015	\$/pago fuera de plazo	187.076	No tiene													
		Mayor de 10 A y	39 824.457			273 665.500							273 665.500																
G	Certificado de deuda o consumos	H.1	Monofásico B.T. aéreo	594.385	\$/certificado		No tiene		T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.3	Trifásico B.T. aéreo	17 806.225	\$/retiro o desmantelamiento o empalme	701.715	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m													
				21 013.151		U							Revisión y aprobación de				U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	1 019.156	\$proyectos y/o planos aprobados/HH	6 421.644								
				60 819.292															V			Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Medidor electromecánico sólo	3 949.281	\$/verificación	No tiene		
				40 526.722																					W			Verificación de medidor en laboratorio	W.1
6 812.783	X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	1 287.724		\$/medidor verificado	No tiene	(*)																				
12 467.699					Y	Reprogramación de medidores eléctricos				Y.1	Electromecánico	5 316.128	\$/medidor reprogramado	No tiene															
49 603.004												V.2			Medidor electrónico energía	5 382.923	\$/verificación	No tiene											
30 623.644																V.3			Medidor electrónico sólo Energía	3 949.281	\$/verificación	No tiene							
43 947.534	V.4	Medidor electrónico energía y	5 382.923	\$/verificación			No tiene																						
61 549.511			W.2		Trifásico electromecánico	36 034.003		\$/medidor verificado	No tiene																				
594.385						W.3				Electrónico	38 503.236	\$/medidor verificado	No tiene																
594.385											W.4			Electrónico programable	38 372.516	\$/medidor verificado	No tiene												
594.385	X.2	Trifásico electromecánico		1 338.707			\$/medidor verificado								No tiene														
594.385			X.3	Electrónico	1 338.707			\$/medidor verificado	No tiene																				
594.385					X.4	Electrónico programable				1 338.707		\$/medidor verificado	No tiene																
594.385										Y.2	Electrónico			5 316.128		\$/medidor reprogramado	No tiene												
594.385	Y.1	Electromecánico					5 316.128							\$/medidor reprogramado	No tiene														
594.385			Y.2	Electrónico			5 316.128	\$/medidor reprogramado	No tiene																				

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.
- Área típica 6: Socopea